

Ref.: Concede Patente Comercial Ley N° 19.749
Microempresas Familiares a OSCAR ORLANDO
CARDENAS CARCAMO.

Puerto Natales, 26 FEB 2018

N°: 0268 /

VISTOS:

Los siguientes antecedentes:

1. La solicitud presentada por OSCAR ORLANDO CARDENAS CARCAMO, de fecha 02 de Febrero del 2018.
2. Derechos Municipales cancelados por Folio N° 3478 de fecha 23 de Febrero del 2018.
3. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
4. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

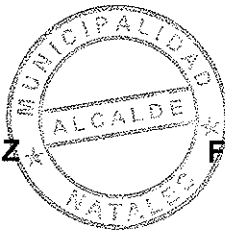
CONSIDERANDO: El formulario de inscripción de Microempresa Familiar de fecha 02 de Febrero del 2018; El Registro N° 065 de la Oficina de Rentas y Patentes, de fecha 26 de Febrero del 2018, vengo en dictar el siguiente:

DECRETO:

1. CONCEDASE Patente de Microempresa Familiar a OSCAR ORLANDO CARDENAS CARCAMO, [REDACTED], Patente de giro COCINERIA, COMIDAS RAPIDAS Y CAFÉ AL PASO la que funcionará en calle Valdivia N° 1360 y será enrolada el 2do. Sem. del 2018 con el Rol 2002056.
2. **COMUNÍQUESE**, a la persona interesada, a cada una de las Direcciones y Departamento por sistema, copia a Alcaldía, copia a la Dirección de Administración Municipal, y hecho **PUBLÍQUESE** en la página web Municipal, sección transparencia activa y **ARCHÍVESE**.



Patricio Andrade Yañez
PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Fernando Paredes Mansilla
FERNANDO PAREDES MANSILLA
ALCALDE